

y en los puntos donde se marquen con las demas circunstancias necesarias.

10

Llama finalmente la atencion sobre la necesidad de designar el capitulo del presupuesto de donde haya de satisfacerse el gasto expresado por no haber consignacion p.^a obra en dicho edificio, asi como tambien el pequeño gasto que pueda originar el arreglo provisional de los cubiertas de terrado con el fin de evitar deterioros por causa de las lluvias.

Discusion sobre
dicho dictamen

Apoyó el expresado dictamen el Sr. Alcalde y expresó su opinion de que en nada debe separarse el Ayuntamiento del contrato de arrendamiento del Teatro; dice que no habiendo en el presupuesto capitulo de donde pagar los gastos de los escotillones, habia suspendido la ejecucion de los mismos, pero que se le habia ofrecido por el arrendatario D. Mariano Medina costear su importe á descontar del precio del contrato.

10

El Sr. Garcia Solís dijo que el Sr. Alcalde hizo bien en ordenar la suspension de la construccion de los escotillones, recomendando no obstante la prudencia y calma en este asunto por circunstancias especiales, proponiendo que aun cuando el dictamen es aceptable debe informarse respecto de la primera parte la Comision permanente del Teatro y respecto de la ultima la Comision de Hacienda, previo informe de Contaduría debe decir de donde se han de pagar